

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 45

1949



INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Nombre de

Jerez

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destinatario, dirección, número, fecha y firma del telegrama.

Delegación Proletaria a Chimaldi

Para ... Buenos Aires ... de ... Correo ... n.º ... 908 ... palabras ... 16 ... depositado el ... 18 ... a las ... 12'30

Se omite la jerga técnica para efecto de encargaciones consulares
entendida de acuerdo con su verdadera significación comprensiva general.



Ministerio de Agricultura
JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO
JEREZ DE LA FRONTERA

1632
7-11-50

Ref. FG/PC

Negociado Secretaría

Número 3.332

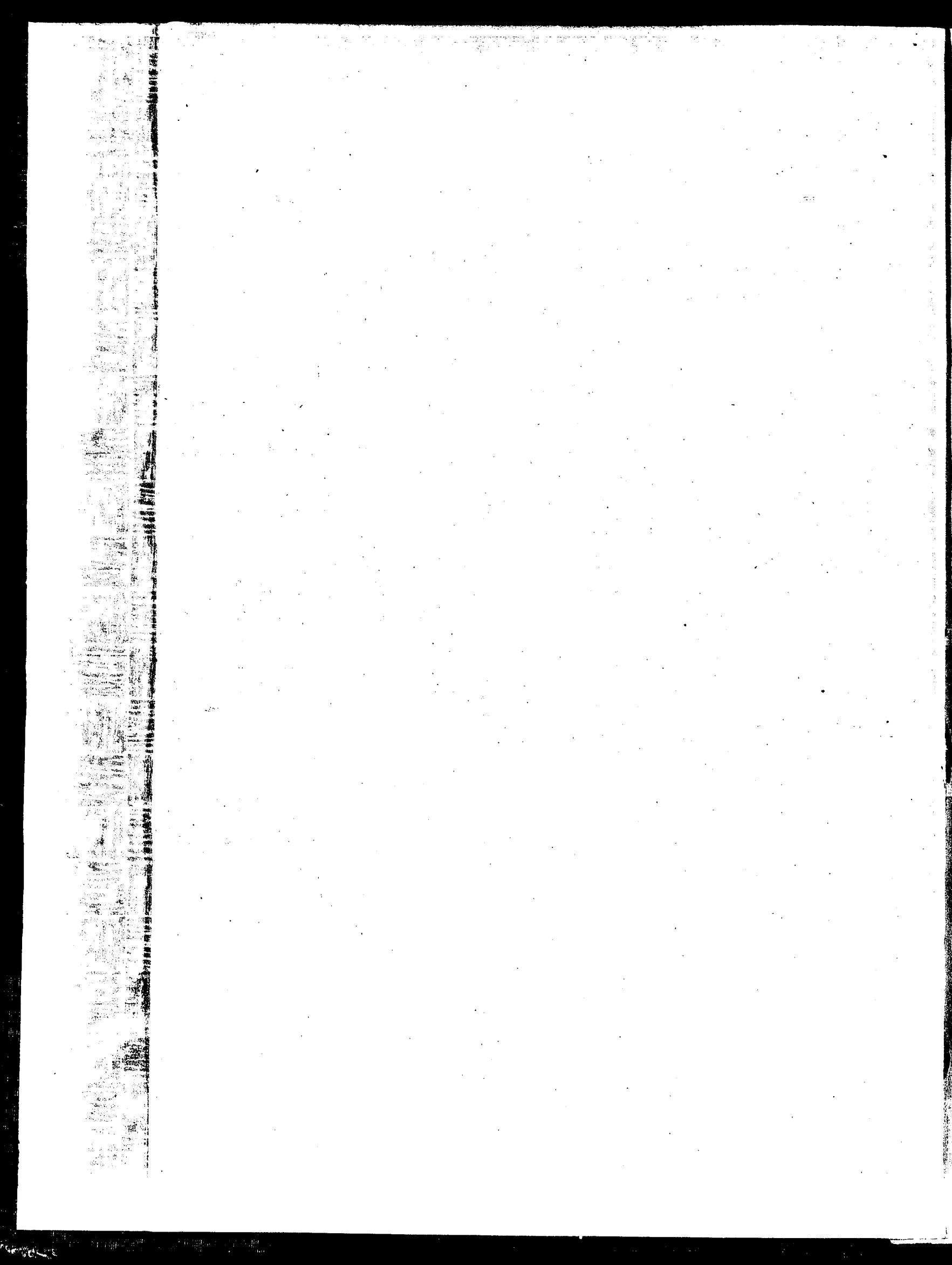
En virtud del expediente promovido por esta Jefatura Provincial del S.N.T. contra el vecino de esa localidad D. José Garrido Rodríguez, industrial del Molino clausurado en esta localidad, ruego a Vd. que en el plazo de siete días como máximo, expida a esta Jefatura certificación comprensiva de los siguientes extremos:

- a) Medios de vida del expedientado.
- b) Bienes, muebles e inmuebles que se le conocen de su propiedad.

Dios guarde a V. muchos años.

Jerez de la Frontera a 6 de Noviembre de 1950
EL JEFE PROVINCIAL

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE " BORNOS "



Provincia de Cádiz
Término Municipal de Bornos

Partido de Oncos de la frontera
Año de 1949

Libro de Actas

de las sesiones celebradas por Pleno y Permanentemente

Este libro, comprensivo de crescientes folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Councillamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase números importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos

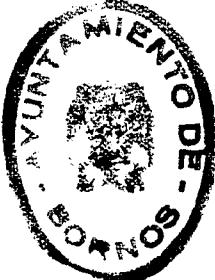
El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de 200 hojas foliadas y selladas con el de este Councillamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Pleno y Permanentemente, comenzando con la de este día.

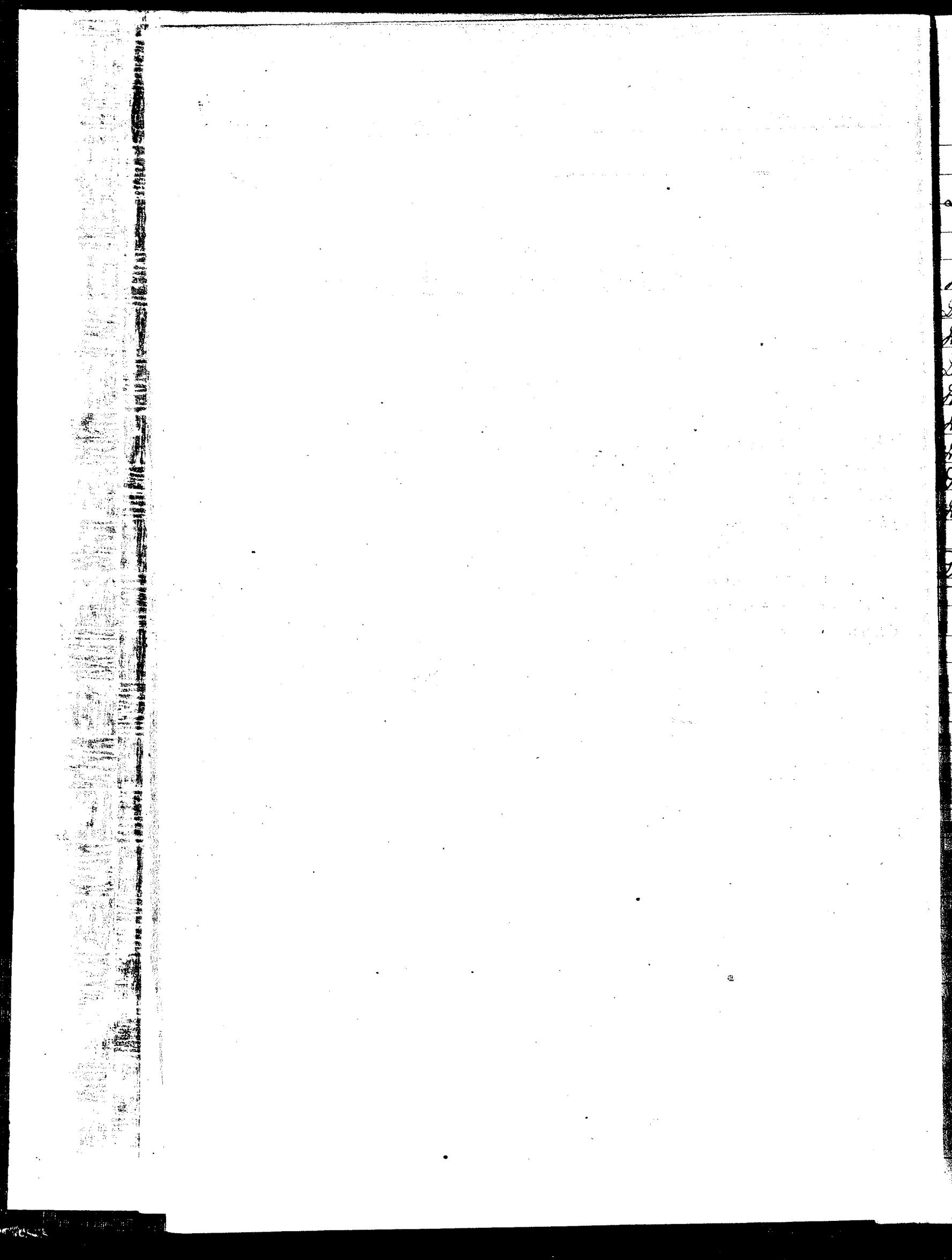
Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en 200909 a rei de Febrero de mil novecientos cuentos y nulos

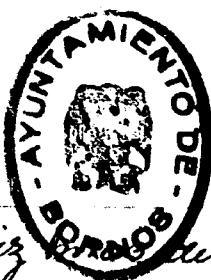
V.O.B.O.

El Alcalde



Francisco López





Sesión extraordinaria del dia 6 de Febrero de 1.949.-

Señores que asistieron en la villa de Ponros, siendo las diez horas del dia Cayetano Delgado Diaz: dias seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, primera convocatoria al efecto, se reunieron en esta villa Tocajalas los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Cayetano Delgado Diaz, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones Municipales ultimamente celebradas:-

Don Juan Vega Baena
Don Juan de Burgos Gallegos
Don Diego González Rojas
Don Manuel Ramírez Poto
Don José Bruno Castro
Don Faustino Ruiz Gómez
Don José Ruiz Vega
Don Antonio González Rodríguez
Don Francisco Vega Baena
Secretario
Don Francisco López Pérez
la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta:-

De orden de la presidencia se dio lectura de los artículos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948 y de las normas del Decreto de 21 Enero de 1.949, así como de los trámites concordantes de la Ley de Base de Reglamento Local de 17 de Junio de 1.945.-

Siguiendo el orden lógico en estos casos, trazado así mismo en los citados trámites, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber

Primera parte= Constitución provisional.-

Diose lectura de los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales =

Primer Grupo= Cabeceras de Sombría =

Don José Ruiz Vega	por 1.118 votos.
Don Juan de Burgos Gallegos	por 1.118 votos.
Don Manuel Ramírez Poto	por 1.118 votos.

Segundo Grupo = Representación Sindical =

Don José Bueno Castro 14 votos.

Don Juan Vega Baena 14 votos.

Don Antonio González Rodríguez 14 votos.

Tercer Grupo = Representación de entidades =

Don Diego González Rojas 6 votos.

Don Francisco Vega Baena 6 votos.

Don Cándido Ruiz Heras 6 votos.

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los Señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento formulario que fijase el artículo 48, del Decreto de 30 Septiembre de 1.948 y el artículo 2º del Decreto de 31 de Enero de 1.949, jurando los señores ediles de defender los intereses morales y materiales del municipio, dentro del mayor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, contestando la presidencia si así lo quisiesen que Dios os lo premie, y sino que os lo demande.

Quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte = Constitución definitiva =

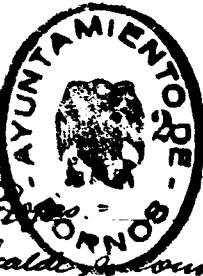
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal todos los señores Concejales.

Habida cuenta de que el numero legal de concejales de este Municipio es de once y los proclamados sin tachas son once, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos señalados en la parte primera de este acto.

El Señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la base 6º de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1.945, conforme al artículo 3º del Decreto de 31 de Enero de 1.949, tránsito sencillo a bien designar para las Funciones de Alcaldía a los señores Concejales siguientes:

Para primer Teniente de Alcalde Don Juan Vega Baena

Para segundo Teniente de Alcalde Don Juan Bueno Castro



Para tener conocimiento del Alcalde Don Diego González Rojas =
Verificado el anterior sumbrimiento de conocimiento del Alcalde, quedó consta-
cada que este Municipio se compone de setenta mil ochenta y seis
habitantes de derecho, según el censo general de población, lo co-
rrespondió constituir Comisión Permanente, con arreglo a la
base óptima de la Ley de Regimen Local quedando formada
por el Señor Alcalde y los Elementos de Alcaldes.

Siguiendo la orientación marcada en el artículo 51 de la Ley mu-
nicipal de 31 de Octubre de 1935 (no previstas ni modificadas en
la Ley de Bases de 1945) se acordó la designación de las siguientes co-
misiones, con arreglo al procedente establecido por esta Corporación
en otras ocasiones; a saber:

Comisión de Hacienda

Don José Ruiz Vega y Don Francisco Vega Baena.
Gobernación Urbana

Don Caudillo Ruiz Huertas y Don Antonio González Rodríguez =
Gobierno Interior

Don Juan Vega Baena y Don Manuel Ramírez Llorente.
Guerra

Don José Bueno Castro y Don Juan de Burgos Gallego
Instrucción Pública

Don Diego González Rojas y Don Francisco Vega Baena
Obras Públicas

Don José Bueno Castro y Don Juan de Burgos Gallego
Benevolencia y Sanidad

Don Juan Vega Baena y Don Antonio González Rodríguez
Trabajo

Don Caudillo Ruiz Huertas y Don José Ruiz Vega
Abastos

Don José Bueno Castro y Don Juan de Burgos Gallego
Festejos

Don Francisco Vega Baena y Don José Ruiz Vega. =
Por último, con arreglo a la base 53 de la Ley de Regimen
Local, en relación con los artículos 52 y 57 de la Ley mu-
nicipal de 1935, se acordó el siguiente régimen de
sesiones.



D7752776

El Ayuntamiento Nuevo se reuniría como mínimo el día veinte del mes de cada trimestre = La Comisión Permanente se reuniría todos los sábados de cada semana a las veinte horas =

Sin embargo otro el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las cuatro horas, veintidós minutos de que yo el Secretario certifico =

Secretario del Pueblo *J. Vega* *J. F. Gómez González*

J. F. Gómez González

Juan de Burgos

Miguel Hernández

J. F. Gómez González *Domingo Pérez* *José Ruiz Vega*

Ord. Burgos

J. F. Gómez González

Sesión ordinaria de la Comisión correspondiente al día 13 de Febrero de 1.949 =

Señores que asisten:

Don Cayetano Delgado Díaz

Alcalde - Presidente

Consejero de Alcalde

Don Juan Vega Dávila

Don Juan de Burgos Gallego

Don Diego González Rojas

Interventor:

Don José Jurado González =
Secretario:

Don Francisco López Pérez

cicadas Don José Jurado González =

Sin asistido de mí, Don Francisco López Pérez Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto, en la forma que a continuación se indica =

En la villa de Ponferrada, siendo las veinte horas del día doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, forma convocatoria al efecto,

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ca-

yetano Delgado Díaz, los señores Consejero de

Alcalde asistidos al margen, que forman

la Comisión permanente de este Ayuntamiento,

al objeto de celebrar sesión ordinaria corres-

piciente al día de la fecha =

Presente el señor Interventor de fondos Munici-

cipales Don José Jurado González =

Sin asistido de mí, Don Francisco López Pérez Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayunta-

miento, de orden de la presidencia se declara pública

y abierta la sesión, comenzando el acto, en la forma

que a continuación se indica =



Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia y correspondencia de interés recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecta a esta Corporación.

Punto tercero:

Por unanimidad se acuerda designar a los Médicos Titulares de Asistencia Pública Doméstica de esta Villa, Don Juan de la Cruz Caccio y Don Francisco García Saiz de Toretto, para llevar a cabo los reconocimientos de los mozos pertenecientes al actual reclamplazo en el acto de clasificación y declaración de soldado que tendrá lugar el día veinte del presente mes, como así mismo el reconocimiento necesario a los familiares de los mozos del reclamplazo de mil novecientos cuarenta y seis que disponían prorrogas de primera clase.

Por igual criterio se acuerda designar tallador a Don Francisco Rodríguez Demal.

Y por último se acuerda que se abone a los Señores Médicos los honorarios legales que le corresponden, con cargo a la consignación del artículo y capítulo correspondiente del presupuesto de gastos del año actual, quedándose con cincuenta pesos por los trabajos que realice el tallador Fr. Rodríguez Demal.

Punto cuarto:

Por el Señor Alcalde Presidente se dio a conocer el telegrama de felicitación remitido por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con motivo de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, telegrama que había dado a conocer, a todo los Señores Concejales.

Y no tratiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada

la sesión, siendo las veintimora hora, cuarenta
minutos, de que fui Secretario certifico:

Captano Delgado) Vega

Juan de Burgos) Diego González

J. Burgos) D. Lopez

Sesión ordinaria de la Permanente, correspondiente al dia 19 de Febrero de 1949.

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Diaz

Alcalde Presidente:

Consejero de Alcaldes:

Don Juan Vega Baena

Don Juan de Burgos Gallego

Don Diego Gonzalez Rojas

Interventor

Don Jose Jurado Gonzalez
Secretario

Don Francisco Lopez Perez

Palio don Jose Jurado Gonzalez

En la villa de Ponferrada, siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyo en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, forma convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, los señores Consejeros de Alcaldes, invitados al encuentro, que formulan la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Presente el Señor Interventor de Fondo Municipal

Y asistido de cui. Don Francisco Lopez Perez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta:

Punto primero.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo:



Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interés, recibida durante la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación.

Punto tercero:

Por unanimidad, se acordó autorizar al Señor Alcalde Presidente, Don Cayetano Delgado Díaz para que retire de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la cantidad de veinte y cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas, treinta y dos centimos (25 894, 32) que le corresponde percibir a este Ayuntamiento en concepto de cujo anticipable del Fondo de Corporaciones Locales, cuarto trimestre del año mil novecientos cuarenta y ocho.

Punto cuarto:

En igual orden se acordó aprobar su aprobación a las facturas presentadas por los Sres Farmacéuticos don Francisco García Rodríguez de Botellas tres mil ochocientas once con Treinta y cinco y la presentada por Don José Domingo Ordóñez Vázquez de factas mil trescientas treinta y siete con Setenta y cinco, acubas por medicamentos de los servicios traidos a enfermos pobres incluidos en beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Enero.

Punto quinto:

Por unanimidad se acordó concertar con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, la póliza a todo riesgo de accidentes del trabajo del personal administrativo, subalterno y de vías y obras. Punto fijo como eventual de este Ayuntamiento, facultando al Sr. Alcalde para llevar a cabo cuantas gestiones sean precisas para cumplimentar este acuerdo.

Si no hubieren más asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminada la sesión, siendo



do las veintimila horas doce minutos, de
que como Secretario, certifico:

Captano Relator

J. Vega

Juan de Burgos

Diego González

J. Morale

Francisco López

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al día 26 de
Diciembre de 1949.

Señores que asisten
Don Cayetano Delgado Díaz
Alcalde-Presidente.
Tenientes de Alcalde:
Don Juan Vega Baena
Don Juan de Burgos Gallego
Don Diego González Díaz
Interventor
Don José Jurado González
Secretario
Don Francisco López Pérez

En la villa de Dorado, siendo las veinte y
diez del dia veinte y seis de Febrero de mil
seiscientos cuarenta y nueve, se constituyó
en el Salón de actos de este Ayuntamiento,
por la convocatoria al efecto, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde, Don Cayetano
Delgado Díaz, los Señores Tenientes de
Alcalde, invitados al margen, que forman
la Comisión Permanente de este Ayuntamiento
al objeto de celebrar sesión ordinaria, corres-
pondiente al día de la fecha.

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales, Don
José Jurado González.

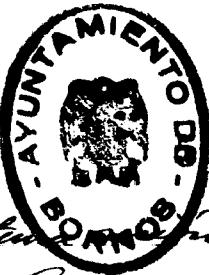
Asistió de mí, Don Francisco López Pérez, Secretario de
Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento,
de orden de la presidencia se declaró público y abierta la sesión,
comandando el acto en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba
por unanimidad.

Punto segundo.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia



y correspondencia de anterior, recibida desde la subdelegación, acordando cumplimentar lo que afecte a esta Corporación.

Punto tercero:

De orden a la procedencia de licencia integra al oficio numero 736 de la Delegación de Hacienda de la provincia, sección Provincial de Administración Local de fecha 11 de los corrientes en el que se comunica que ha sido aprobado el presupuesto municipal ordinario en la cantidad de seiscientas cincuenta y cinco mil, ciento noventa y tres pesetas, veintiseis centavos, que ha de regir durante el ejercicio económico del año mil novecientos cuarenta y uno.

Punto abierto:

Vista la instancia que eleva a este Ayuntamiento el Señor Inspector Municipal Veterinario Don Romualdo Rodríguez Ruiz, solicitando se le reconozcan la calificación durante los meses de Julio a Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ordenada por decreto de diez y siete de Julio de igual año; se acuerda que debe hacer la mesa y pase a informe de Intervención tan pronto se reciban las cartas de fago, correspondientes a jaleaciones efectuadas por la Comunidad Sanitaria de Fondos de este ayuntamiento.

Sin saberlo mayormente de que tratar el Sr. Presidente dio un terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores que asisten de que yo el Secretario certifico:

Captano Belgrado

Vico Juan de Burgo

Ayuntamiento

Franco Gouralex

Francisco Ochoa

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 5 de Marzo de 1.949.

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Díaz

Alcalde Presidente.

Consejeros de Alcalde:

Don Juan Vega Dávila

Don Juan de Burgos Gallego

Don Diego González Rojas

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Francisco López Pérez

En la Villa de Ponferrada, cuando las ocho horas del dia anterior de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituye, en el salón de actos de este Ayuntamiento, plenaria convocatoria al efecto, bajo la Consideración del Señor Alcalde, Don Cayetano Delgado Díaz, los Señores Consejeros de Alcalde, asistidos al margen, que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha.

Presente el Señor Interventor de Fondo Principales

Don José Jurado González.

Y acordado de que don Francisco López Pérez, Secretario de Administración General, Secretario Accidental de este Ayuntamiento, da orden de la Consideración al asunto público y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de cisterio, recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecta a esta Corporación.

Punto tercero:

Por igual criterio se acordó fijar la aprobación a las facturas presentadas por los Señores farmacéuticos, don Francisco García Rodríguez, a pesetas tres mil treinta, con ochenta y seis centavos y la fiscosentada por don José Joaquín Ochoa Vázquez de pesetas mil quinientos treinta y una con setenta centavos, ambas por medicamentos administrados a enfermos pobres incluidos en la Beneficencia municipal, durante el pasado mes de Febrero.

Y sin habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente, dio por terminado el acto estableciéndose la presente acta, siendo la misma firmada y treinta y dos minutos, firmando todos los



Senores que asisten de que yo el Secretario adjunto certifi -

cto:

Cayetano Delgado

J. Vega

Diego González

Superalter

- inciso lo ser

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 13 de marzo de 1949. =

Senores que asisten:

En la Villa de Bormes, siendo las veinte horas del

Dou Cayetano Delgado Diaz dia doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en el salón de actos de este

Excmto de Alcalde

Ayuntamiento, forma convocatoria al efecto, bajo

Dou Juan Vega Baena la Presidencia del Señor Alcalde, Dou Cayetano Del

Dou Juan de Burgos Gallegos qado diaz, los Excmtos de Alcalde, aus-

Dou Diego González Rojas todos al margen, que forman la Comisión permane-

nte de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión

dou José Jurado González ordinaria, correspondiente al dia de la fecha. =

Secretario

Excmto d Señor Interventor de Fondo Municipal

Dou Francisco López Pérez

los Dou José Jurado González. =

D) asistido de cui Dou Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario Accidental, de este Ayuntamiento, de orden de la presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta. =

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. =

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interes, recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación. =

Punto tercero:



Visto el oficio que eleva a este Ayuntamiento la Impresión Provincial de Encuadraza Crimaria, solicitante subvención para sufragar los gastos que ocasionen las estancias en Cádiz de los Jefes de los asuntos Sociales que deban asistir a los Ejercicios Espirituales que se celebraran en dicha capital, y en cuenta como los mismos son necesarios, por unanimidad se acordó concederle una subvención de doscientas cincuenta pesetas.

Despues de haber hecho estos asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada la sesión, extendiendo la presente basta, siendo las veintiuna horas, dos minutos, y firmando la presente todo los señores que asistieron, de que como Testigos certifico:

Cayetano Delgado

J. Vega

Juan de Benito

J. Alvarez

Diego González

Francisco Lopez

Sesión extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1.919.

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Diaz

Alcalde Presidente

Concejales:

Don Juan Vega Dámaso

Don Juan de Taurgo Gallego

Don Diego Gonzalez Rojas

Don Manuel Ramirez Poto

Don José Duero Cantos

Don Cándido Ruiz Muntas

Don José Ruiz Vega

Don Antonio Gonzalez Rodriguez

Don Francisco Vega Dámaso

En la Villa de Bonos, siendo las diez horas del dia trece de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, formia citacion al efecto, se constituyo el pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Actos, de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Asistido de un don Francisco Lopez Perez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta Villa, de orden de la Presidencia se declara publica y abierta la sesion,



Secretario comenzando el acto en la forma que a continuación se da
Don Francisco López y Ruiz redacta = Puerto Nuevo =

En el Señor Presidente se dio a conocer a los Señores Concejales que el objeto de la sesión, es dar cumplimiento al Decreto de 11 de Febrero de 1889, del Ministerio de la Gobernación por el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales y especialmente a los artículos once y doce de dicho Decreto, que inciernen a esta Corporación =

Seguidamente y por el Secretario que asiste, de orden de la Presidencia de lectura integral al mencionado Decreto, y visto que el número de Señores Concejales que forman el pleno es de diez y el de señores que asisten es de diez, existiendo por tanto mayoría absoluta, se procede a la elección de Concejales por papeleta secreta, y verificado el escrutinio, arroja el siguiente resultado =

Don Cayetano Delgado Diaz 9 Votos
número igual, al de Señores Concejales, proclamándose por elección al Señor Alcalde Presidente Don Cayetano Delgado Diaz, Concesionario de este Ayuntamiento, para elecciones provinciales que han de tener lugar el proximo dia veinte del presente mes, correspondiente de la correspondiente audiencia, y dando cuenta de esta elección al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia =

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente, la dio por terminada, siendo las doce horas cincuenta, contándose la presente acta, que firmarán todos los señores que asistieron, de que como Secretario certifico:

Leyte Ruiz del Portal

Jugla

Juan de Bustos

Hernández
Andrés Huarte
Pascual Ríos

Diego Gómez
Manuel Rodríguez

José Ruiz Vélez

Francisco López

José Bueno
Francisco López

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente
al dia 19 de Marzo de 1.949.

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Diaz
Alcalde Presidente

Ejecutivos de Alcalde

Don Juan Vega Baena

Don Juan de Durgo Gallego

Don Diego González Rojas

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Francisco López Pérez

D'asistido de cui, don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local. Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la Presidencia, se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta.

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de cuitos, recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación.

Punto tercero:

Vista la instancia presentada por el industrial vecino de esta Don Andros Domínguez Soto de instalar un kiosco de madera y cristalera, pintado y colorizado, con una extensión de dos metros, veinte decimetros cuadrados, para dedicarlo a la venta de prensa, librería y artículos infantiles, en la plaza general Franco, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado poniendo pago de los arbitrios correspondientes y comunicandole al interesado que esta autorización, puede ser cancelada, tan pronto el Ayuntamiento



lo acuerde cuando las necesidades de Pachuca, encargadas a
cualquier otra sección de Policía Urbana lo requiera =

Sentido cuarto:

Por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en unión de los Señores Concejales de este Ayuntamiento que forman parte de la Comisión de Festejos lo amplie entre los Señores conferenciantes e industriales, aquellos comerciales y tratantes para el mayor esplendor de la fiesta de ganados que se celebrara en esta localidad, durante los proximos días 23, 24 y 25 de Octubre =

Dijo Balciendo mas asunto de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas extendiendo la fiesta, que duraran todos los señores que asistieren, de que yo el Secretario certifico:

Congreso Delgado

Vega

Juan del Puerto

Affurelles

Francisco Lopez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pachuca, correspondiente al dia 20 de Marzo de 1949. =

Señores que asistieron

Don Raymundo Delgado Diaz
Alcalde Presidente
Concejales

Don Juan Vega Dávila
Don Juan de Diego Gallegos
Don Diego González Rojas
Don Joaquín Ramírez Lobo
Don José Díaz Castro

Don Casimiro Ruiz Martínez

Don José Ruiz Vega

Don Antonio González Rodríguez

Don Francisco Vega Dávila

Interventor

Don José Juan González

Secretario

Don Francisco López Pérez

En la Villa de Pachuca, siendo las veinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento en Pleno en el Salón de Actos de la Casa Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Raymundo Delgado Diaz, con asistencia de los Señores Concejales citados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Presente el Señor Interventor de fondos Municipales Don José Juan González =

Y asistido de mi, Don Francisco López Pérez, Secretario de Edificio Trámite Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la presidencia se decla-

ra pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se indica. -

Cuento primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. -

Cuento segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia y correspondencia de interés recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar cuanto afecte a esta Corporación.

Cuento tercero:

Por unanimidad se acordó reconocerle un crédito de pesetas ciento veintiuna y diez importe de la Festa azul ansiada por este Ayuntamiento con la delegación local de Asist. Social, y más de Diciembre proximo pasado, que dejó de seguirse como acuerdo al liquidar el presupuesto de Gastos e Ingresos del pasado ejercicio biennio. -

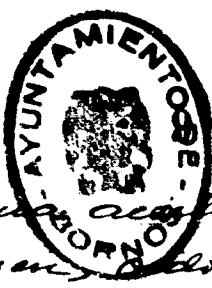
Más de mil veinte cuarenta y otros. -

Cuento cuarto:

En igual criterio se reconoce a favor del Ayuntamiento de Algarrobas, la cantidad de pesetas veinte con veintidós centavos, importe del doble ingreso efectuado durante el año mil novecientos cuarenta y uno, al enviar a este Ayuntamiento la parte que le corresponde abonar de haberes pasivos del secretario don Ramón Lembles Blasco, acordándose así mismo que se sea reintegrada dicha cantidad por la Depositaria Municipal.

Cuento quinto:

Vista la instancia que eleva a este Ayuntamiento el industrial de estos vecinos don Francisco González Rodríguez, solicitando le sean vendidos, trunca y sin motos cañadadas dentro de la vía pública en el sitio conocido por la Colcantarilla, para el



desarrollo y ampliación de la fabrica acerera denominada Nuestra Señora del Carmen, aprobando el informe de la Comisión de Fomento y el de la de Policía Urbana y Rural, por unanimidad se acuerda acceder a dicha renta, facultándose amplia suerte al Señor Alcalde, cuanto en efecto sea necesario para la fijación del precio de los treinta y diez metros cuadrados solicitado =

Dijo habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente, dio por terminada la sesión, exten diéndole la presente acta, que firmaron todos los Señores que asistieron. Siendo las veintidós horas, de que consta ~~Bornos~~, certificó:

Eustasio Delgado Diaz

José Ruiz Vega

Franquicia

Candido Diaz, 18

Manuel Ramon

Franquicia

Juez del Bulevar

José Busto

J. Diaz

Francisco Lopez

Sesión extraordinaria del Pleno del 20 de marzo de 1.949. =

Señores que asistieron

En la villa de Bornos, siendo las veintidós horas del día veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento en Pleno en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor alcalde don Eustasio Delgado Diaz, con asistencia de los Señores Concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada reglamentariamente a tal efecto. =

Don Juan Vega Baena

Presente el Señor Interventor de fondos

Don Juan a Diego Salago

Principales don José Jarado González =

Don Diego González Rojas

Don Manuel Ramírez Llo

Don José Busto Bastio

Don Cándido Díaz Ríntas

Don José Díaz Vega

Don Antonio González Rodríguez
Don Francisco Vega Dávila

D'Interventor

Don José Jurado González
Secretario

Don Francisco López Pérez

D'asistido de mi; don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la Presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta =

Punto unico:

Conocer la Corporación escrita de la Delegación de Hacienda de la provincia, el que copiado literalmente, dice:
Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz - Sección provincial de Administración Local - Número 338 -
el Econm. Sr. Director General de Contribuciones y Regimen de Eimpresas en escrito fechado 8 del actual, me dice lo que sigue:

Ihmo. Sr.: El Econm. Sr. Director de Hacienda se ha venido dictar con fecha 1º del actual la Orden siguiente dirigida a esta Dirección General: Ihmo Sr.: - visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Brusos, de la provincia de Cádiz, en solicitud de aprobación de un presupuesto extraordinario con destino a la ejecución de obras de abastecimiento de aguas por un importe de 400.000. Pesas, y autorización para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de igual importe para dotar los ingresos de dicho presupuesto extraordinario.

Resultando que previos los trámites oportunos la Comisión Gestora del citado Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 6 de agosto de 1.918, se acordó por unanimidad - aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario establecido en la suma de 400.000 pesetas el cual fue modificado sin alterar su cuantía en la sesión celebrada el dia 24 de Octubre siguiente:

Resultando que se comprenden en el mismo como partida de gastos e ingresos las siguientes:

Gastos



Para adquisición de las Aguas, cañeras de la
disociación de los mineros y castillo con jardín para
su destino a parque público y dependencias munici-
ciales 394.000'00

Gratificación al Señor Secretario Tesorero	3.000'00
y Depositario del Ayuntamiento	3.000'00
Gratificación al Jefe de la Sección Provincial de Ad-	500'00
ministración Local	
Para aquellos pagos que correspondan como obli-	
gación ineludible a la Corporación compradora	1.500'00
<u>Total Gastos</u>	100.000'00

Ingresos.

Importe del préstamo a concertar con el Banco de	
España	400.000'00

<u>Total Ingresos</u>	400.000'00
---------------------------------	------------



Resultando que el citado presupuesto extraordinario se hizo público mediante anuncio inserto en el D. O. de la Provincia nº 192, correspondiente al día 19 de Agosto de 1.948 sin que segun certifica se haya presentado en contra del mismo reclamaciones .

Resultando que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora del citado Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 6 de Agosto de 1.948 con asistencia de Gestores en número superior a los dos tercios del numero total que integran la Corporación acordó por unanimidad aprobar su proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con destino a dotar los ingresos de dicho presupuesto extraordinario y por un importe de 400.000'00 ptas, al tipo de interés del 4% por ciento anual mas la comisión del 0.50% también anual, reintegrable en el plazo de treinta años y ofreciendo en garantía específica de la operación los seguros que produzcan la Impresión sobre carnes y bebidas .

Resultando que el citado acuerdo se hizo público mediante anuncio inserto en el D. O. de la Provincia

de 1942, correspondiente al dia 19 de Agosto de 1948, en que segun certifica se hagan presentados en contra del mismo redactaciones.

Resultando que la Delegación de Hacienda en Sá-
chez informa en sentido favorable la redacción del ex-
pediente y que a acompaña certificación del Ayun-
tamiento haciendo constar que la liquidación del pre-
supuesto de 1947 no arroja cobrante alguno.

Considerando que de conformidad con lo establecido
en el artº 346 del Decreto de 35 de Enero de 1946 co-
rrespondiente a este Ministerio la fijación de los pre-
supuestos extraordinarios cubiertos por medio de op-
eraciones de crédito.

Considerando que se han cumplido en el caso de que
se trata con las disposiciones rigentes sobre formación de
presupuestos extraordinarios tanto en su tramitación
como en las partidas de gastos e ingresos ya que los
gastos pueden ser considerados como los de formar esta-
blecimiento a que se refiere el artº 339 del Decreto de
25 de Enero de 1946 y los ingresos con la única de los que de-
termina el artº 340 del mismo Decreto.

Considerando que de conformidad con lo que establece
el artº 334 del citado Decreto de 35 de Enero
de 1946 regulador de las Haciendas Locales y pro-
vista la autorización de este Ministerio que establece
en su artº 333 pueden los Ayuntamientos aplicar al
crédito, figurar o enajenar bienes o valores de
su propiedad, dentro de los términos y en las condi-
ciones establecidas en el capítulo 12 del título 3º del
mencionado Decreto.

Considerando que las fijaciones contempladas
en el artº 335 de dicho texto legal, sobre aplica-
ción de las cantidades a obtener por vía de em-
presarios se han cumplido en el presente caso ya que
el producto integro del préstamo a concertar es des-
tinado a cubrir la parte del presupuesto extraor-



dinario de gastos que autoriza el artº 339.

Considerando que para cumplimiento y a efecto de lo dispuesto en el artº 338 del citado Decreto regulador debiera el Ayuntamiento de Dónde de la Provincia de Cádiz llevar contabilidad separada del presupuesto extraordinario cubierto por asedio del préstamo a que se refiere la presente Orden, como asimismo en su caso de los ingresos especiales que se destinan al pago del servicio de intereses y amortización de la operación a concertar, conforme a lo que determina el artº 174 del Decreto de referencia.

Este Ministerio de Hacienda conformándose con lo propuesto por su Dirección General de Contrataciones y Regímenes de Empresarios se ha servido disponer:

1º = Aprobar el presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Dónde de la Provincia de Cádiz, con destino a otras de abastecimientos de aguas por un importe de cuatrocientas mil pesetas (400.000).

2º = Autorizar al citado Ayuntamiento para concertar su préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 400.000 pesetas (cuatrocientas mil) = con destino a dotar los ingresos de dicho presupuesto extraordinario.

3º = El convenio a celebrar entre los citado Ayuntamiento y Banco se ajustará al contrato tipo de préstamos aprobado por este Ministerio de fecha 1º de Octubre de 1.945.

4º = Por el Ayuntamiento de Dónde de la Provincia de Cádiz, se consignará en sus presupuestos ordinarios la cantidad precisa para el pago de la correspondiente anualidad del servicio de intereses y amortización del préstamo a concertar y se llevará contabilidad separada del presupuesto extraordinario con-

busto por dicta operación en su caso de los ingre-
sos esenciales que en definitiva se destine a tal
fin =

Lo que comencio a W. S. para su conocimiento
y traslado integral del acuerdo al Ayuntamiento
interesado, debiendo acusar recibo de la presente
- Dios guarde a V.S. muchos años - Madrid
8 de Febrero de 1.949 - El Director General - E. D. Al-
berto de la Frica (Rubricado) -

Lo que a su vez traslado a W. F. para su conoci-
miento y el de la Corporación de su presidencia, so-
gadole se sirva acusar recibo - Dios guarde a F.F.
muchos años - Madrid 10 de Febrero de 1.949 - El
Delegado de Hacienda - Dr. Perrini - Rubricado

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la
resolución anterior acordando además de la satisfa-
ción con que ha visto dicha resolución aprobatoria del
presupuesto extraordinario, acordando en su vista, por
unánimidad, dar el mas estricto cumplimiento a las
fórmulas en ella formuladas y animales notificar la
autorización concedida al Sr. Alcalde Presidente don
Cayetano Delgado Diaz, para otorgar la escritura
correspondiente =

No siendo otro el objeto de la sesión, el Señor
Presidente la dio por terminada, extendiendo
la presente acta, siendo las veintitrés horas, cin-
co minutos, firmando todos los señores que asisten,
de que yo el Secretario certifico: *Vaya 3*

Cayetano Delgado

Alcalde

Presidente

Alcalde

Miguel Roman

Juan de Puig

José Bruezo



José Pérez

Francisco López

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 25 de Marzo de 1.949.

Señores que asistieron
Don Cayetano Delgado Díaz Alcalde Presidente
Eminentes de Alcalde
Don Juan Vega Baena
Don Juan de Burgos Gallego
Don Diego González Rojas -
Interventor
Don José Junado González Secretario
Don Juan López Pérez

En la Villa de Bornos, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, plenaria convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Señor alcalde de Don Cayetano Delgado Díaz, los Señores Eminentess de alcalde, asistidos al margen, que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha.

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales

Don José Junado González =

D'acordio su mío, don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la Presidencia, se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se indica:

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad =

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interés, recibida desde la ultima sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación =

Punto tercero:

Se da lectura a la instancia que presenta el industrial Don José Dorado Llosa, en la que solicita el arrendamiento por diez años del orzante de vía publica en el sitio conocido por la alcantarilla ya que ha adquirido los derechos



D7752796

de arrendamiento de don Esteban Román y Román que hasta el mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, tenía derecho al disfrute del mismo. Al mismo tiempo solicita se le autorice a efectuar obras de consolidación y adentramiento en las tapias que lo cercan.

Considerado detenidamente la petición del Señor Dorado Díosa, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado en los siguientes condiciones:

Primero: El Ayuntamiento cede a don José Dorado Díosa, el驻ante de vía pública reclamado en el sitio conocido por la Alcantarilla, lindante con el Matadero Municipal y la puerta San Jerónimo, por un plazo de cinco años a contar del día de la firma, prorrogable tacitamente por otros cinco, para dedicarlo por parte del Señor Dorado Díosa a feria de verano o cualquier otro espectáculo público.

Segundo: El precio que se fija para la cesión es el de Quinientas pesetas, anualos pagaderos por anticipado dentro del mes de Mayo de cada annualidad.

Tercero: El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir dicha cesión, cuando las necesidades de ampliación de matadero, urbanización o cualquier otra obra de utilidad pública debidamente justificada lo requiera, sin que el Señor Dorado Díosa, tenga derecho a indemnización alguna.

Cuarto: El Señor Dorado Díosa se compromete a cercar de ladrillos y tenerlo en perfecto estado de conservación todas las tapias que cierran o acotan el terreno objeto de este arrendamiento, pasando a propiedad de este Ayuntamiento sin que tenga por su parte que indemnizar, todas las obras que el realice en el citado solar transcurridos diez años, teniendo siempre derecho preferente para



su nuevo arrendamiento, si transcurridos diez años
el Señor Dr. José Díaz, vuelve a solicitar la
concesión o prórroga de arrendamiento. =

De tal efecto se faculta al Señor Alcalde Presi-
dente, para que en las condiciones dichas forma-
le el correspondiente contrato en nombre de la
Corporación. =

Despachado mas asunto de que tratar, el Señor
Presidente dio por terminados el acto, siendo las
veintiuna horas, estendiendo la presente acta
que firmarán todos los señores que asistan de que
yo el Secretario certifico:

Agustín Delgado

Vega

Juan de Prado

J. Agustín Delgado

Francisco López

Sesión ordinaria de la Comisión permanente, correspondiente
al día 2 de Abril de 1.949. =

Señores que asistieron

Don Cayetano Delgado Díaz.

Alcalde Presidente

Encuentos de Alcalde

Don Juan Vega Sáenz

Don Juan de Prado Gallego

Don Diego González Rojas

Interventor

Don José Juan González

Secretario

Don Juan López Pérez.

En la villa de Torrejón, siendo las veinte horas del dia
dos de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se con-
stituyó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, formia
convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Cayetano Delgado Díaz, los Señores Encuentos de
Alcalde asistidos al margen, que forman la Comisión
Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha. =

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales don
José Juan González. =

Y asistido de mi, don Francisco López Pérez, Secretario de
Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta
villa, de orden de la Presidencia, se declara pública y abierta la
sesión, comenzando el acto en la forma que a continua-
ción se redacta. =

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines oficiales del estado y la provincia y correspondencia de notarios, recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecta a esta Corporación.

Punto tercero:

Por unanimidad y vista la instancia que eleva a este Ayuntamiento el ciudadano y vecino de esta villa don Andros Dorres Llorente, solicitando instalar una caseta denominada "Los Salmitos" de una superficie de ocupación de diez metros cuadrados en el sitio conocido por el llano de la Alcantarilla para dedicarla durante el verano a la venta de cafés y refrescos, se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Punto cuarto:

Se da lectura a la instancia que eleva a esta Corporación don Gabriel Romero Fernández, solicitando instalar una caseta para dedicarla a la venta de bebidas y refrescos durante el verano en el sitio conocido por la Alcantarilla, por unanimidad se acuerda autorizar dicha instalación previo pago de los arbitrios correspondientes.

Después de haber hecho los acuerdos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas, extendiendo la presente acta que firman todos los señores que asistieron, de que yo el Secretario certifico:

Cajetano Delgado

J. Viga

Secretario

Juan de Bustamante

Francisco López



14

Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1949.

Señores que asistieron	En la Villa de Bonnós, siendo las diez horas del dia tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, por una citación al efecto, se constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia de los Señores Concejales, ausentes al margen al objeto de celebrar sesión extra ordinaria.
Don Cayetano Delgado Díaz	
Alcalde - Presidente	
Concejales	
Don Juan Vega Baena	
Don Juan de Paula Tamayo	
Don Diego González Rojas	
Don Francisco Gutiérrez Llorente	
Don José Bueno Gómez	
Don Cándido Ruiz Hortal	
Don José Ruiz Vega	
Don Antonio González Rodríguez	
Don Francisco Vega Baena	
Secretario:	
Don Francisco López Sorez	

Asistió de mi Don Francisco López Sorez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia se declaró pública y abierta la sesión comenzando el acto en la forma que continuación se redacta.

Protocolo único:

Por la Presidencia se hace saber a los Señores Concejales, que el objeto de la sesión, es como figura en el orden del día, dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, y principalmente a los artículos tercero, cuarto y quinto que componen lo que concierne a los Ayuntamientos.

Por el Secretario que suscribe de orden de la Presidencia, di lectura íntegra al citado Decreto, y comprobado que el número de Señores Concejales que forman el Pleno es de diez, numero igual al de los Señores Concejales presentes, existiendo por tanto mayoría absoluta, se procede a la elección de Comisionario por rotación secreta, y verifica do el escrutinio, arroja el siguiente resultado:



Don Cayetano Delgado Díaz, suave votos. Número igual al de señores Concejales, proclamandose por elección y mayoría absoluta al Señor Alcalde Presidente Don Cayetano Delgado Díaz, Contrafuncionario de este Ayuntamiento para las elecciones de Procuradores en Cortes, Representantes de los Municipios de esta provincia, que tendrá lugar el proximo dia diez del presente mes de Abril, en Cádiz, por medio de la correspondiente credencial y dando cuenta de esta elección al Gobierno. El Gobernador Civil de la provincia

cia =

Si no siendo otro el objeto de la sesión, el Señor Presidente la dio por terminada, siendo las doce horas, siete minutos, extendiendo la formule acta que firman todos los señores concejales, de que como Secretario certifico:

Cayetano Delgado

J. Vazquez

Juan de Burgos

Camilo Lanz

Manuel Romano

François

Manuel J. José Bueno

Ramón López

Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1949 =

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Díaz
Alcalde Presidente
Concejales

Don Juan Vega Baena
Don Juan de Burgos Gallego
Don Diego González Rojas

En la Villa de Bornos, siendo las doce horas, treinta minutos, del dia tres de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, por la citación al efecto, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Actos de esta Plaza Cívica, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, con



Don Juan Ruiz de la asistencia de los Señores Encargados asistido
Don José Bueno Gómez al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Don Cayetano Ruiz Heredia D'asistido de mi don Francisco López Paez, Secretario
Don José Ruiz Vega de Administración Local, Secretario accidental del
Don Antonio González Rodríguez Ayuntamiento de esta Villa, de orden de la foideciencia
Don Francisco Vega de la Asamblea se declara pública y abierta la sesión, comienzan-
do el acto en la forma que a continuación se indica -
Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales don José Juan González -
D'Interventor
Don José Juan González
Secretario
Don Juan López de Paez D'mtro Simón:

Facultado el Señor Alcalde & Presidente de esta Corporación Don Cayetano Delgado Díaz, en sesiones del dia seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve para la firma de la escritura pùblica que habrá de otorgarse solemnizando el Convenio de préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento por valor de Ciento veinticinco mil pesetas, y vista la imposibilidad material por obra del desplazamiento de dicho Sr. a Madrid para la ejecución de lo acordado, se hace nueva designación a tal fin a favor de Don José Bohórquez Gómez, mayor de edad, Labrador y vecino de Jerez de la Frontera, a cuyo Sr. se le proveerá de poder legal tan amplio cual en derecho sea necesario a tal fin, poder que le será otorgado en nombre del Ayuntamiento por su citado Alcalde & Presidente, con la facultad además de sustitución por el Sr. de Bohórquez Gómez a favor de tercera persona. =

D'no acuerdo d'objeto de la sesión el Sr. Presidente
la dia por Comunada, siendo las trece horas, firmado
- do todos los señores que asistieron, de que como testigos
certifico: *Cayetano Delgado* *José de Burgos*

Miguel Ramón

Antonio Huerte

José Ruiz

José Ruiz

José Ruiz

José Ruiz

Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1.949

Damones que asistieron:

Don Capitán Delgado Díaz
Alcalde - Presidente
Concejales
Don Juan Riga Dámaso
Don Juan de Santiago Salago
Don Diego González Rojas
Don Joaquín Ramírez Lito
Don José Pascual Castro
Don Panduro Rodríguez Huesca
Don José Prinz Vega
Don Antonio González Rodríguez
Don Juan Riga Dámaso
- Secretario
Don José Jurado González
Secretario
Don Francisco López Gómez

en la villa de Domones, siendo las trece horas del dia tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, fará la citación al efecto, se constituye el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos, de esta local Comisarial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Capitán Delgado Díaz, con asistencia de los Señores Concejales asistidos al mencionado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asimismo el Señor Interventor de Fondos Municipales, don José Jurado González.

De acuerdo de mi, don Francisco López Gómez, Secretario de Administración Local, Secretario asyendente del Ayuntamiento de esta villa, de orden en la presente dia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se indica:

Acto Primer:

Por unanimidad se acuerda habilitar un crédito de dos mil pesetas para aumentar la siguiente partida del presupuesto en vigor.

Ejercicio 1º, Artículo 52. - Para atender los gastos de litigios que surcile contables el Ayuntamiento para la defensa o reivindicación de sus derechos o acciones, así como para organismo de escritura, poderes, titulaciones y honorarios en general de Notario, Procuradores, etc., fletas. 14.000'00

De que la misma asyendente con el aumento a pesetas diez y seis mil queda obligado a invertirlo en el pago de los derechos Notariales y gasto de emisión y premio del préstamo de 400.000'00 pesetas solicitado del Banco de Crédito Local de España.

Y como siendo otro el objeto de la sesión, el Señor Presidente la dio por terminada, siendo las, veinticuatro horas, veinticinco minutos, constancia de la presente acta, que firman todos los señores



16

que asisten, de que como Secretario Encargado:

Cayetano Delgado Vaca

Presidente Pleno:

M. Delgado

Francisco Salazar

Juan de Burgos

Francisco Lopez

Francisco Lopez

Juan de Burgos

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 9 de Abril de 1949.

Señores que asisten:

Don Cayetano Delgado Diaz
Alcalde - Presidente
Ejecutivos de Alcalde.

Don Juan Viga Roena
Don Juan de Burgos Salazar
Don Diego Sonader Rojas

Interventor:

Don José Gómez Gómez

Secretario:

Don Francisco Lopez Perea

En la villa de Bormes siendo las veinte horas, del dia nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyo en el Salón de Actos de este ayuntamiento, previa convocatoria al efecto,

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, los Señores Ejecutivos de Alcalde nombrados abrigados, que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha =

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales

don José Gómez Gómez.

Y asistido de mi don Francisco Lopez Perea, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la Presidencia, se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta =

Durante primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad =

Durante segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interés recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte



D7752798

a esta Corporación.

Sesión Tercero:

Por igual criterio se acordó prestar su aportación a los facturados presentados por los Señores Farmacéuticos, don Francisco García Rodríguez, de prestas, cuatro mil cuatrocientos veintiún y cuatro, con cincuenta y cinco centavos y la otra media por don José Manuel Odoriz Vargue, de prestas, mil trescientas sesenta y tres, con setenta centavos, ambas por medicamentos suministrados a enfermos pobres, incluidos en la Beneficencia municipal, durante el pasado mes de marzo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, siendo las veintiuna horas, treinta y dos minutos, firmando todos los Señores que asistieron de que es el Secretario adjunto:

Cayetano Pelayo

J. Vega

Juan de Burgos

Diego López

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al día 16 de Abril de 1948.

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Díaz
Alcalde - Presidente

Consejeros de Alcalde

Don Juan Vega Baena

Don Juan de Burgos Párraga

Don Diego Conrado Rojas
Tesorador

Don José Yeray González

Secretario

Don Francisco López Pérez

En la Villa de Bonares, siendo las once horas del día dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, primera convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Cayetano Delgado Díaz, los señores Consejeros de Alcalde, asistidos al margen, que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha =

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales
don José Yeray González =

Y asistido de mi don Francisco López Pérez, Secretario de Ad-



Administración Local, Sanción accidental del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de orden de la Presidencia se declara pública y abierta la sesión comenzando el acta en la forma que a continuación se redacta =

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad =

Punto segundo:

Se dio lectura a los Relatos Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de intereses recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación =

Punto tercero:

Habiendo presentado el oficio numero 14, del aduanero exemplar Manuel Castro Aguilera que se encontraba - operando en el Puesto de Tercer de la frontera, por lo que en sesión de seis de marzo, fue declarado soldado nítel con nota de pendiente de justificación y encontrándose en el Ayuntamiento el Facultativo titular don Juan de la Cruz Cacía y Talledo don Francisco Berdigones Bernál, por haberlos citado personalmente el cuerpo Capitular, acordó la clasificación del oficio y siendo tallado alcanzó 1'691 metros y reconocido resultó con un perímetro de 84 centímetros, éste murió total por padecer neftiliasis en órganos renales, comprendido en el nº 95, grupo 18, letra I del catálogo =

El Ayuntamiento a la vista de tales datos acordó declarar al respectivo oficio sancionado totalmente del servicio militar, sin perjuicio de instruirle expediente de prórroga de 1º darse como hijo de veterano, circunstancia que alegó en sesión de 20 de febrero último, en caso que no se compruebe la causa de exclusión =

Probando más asuntos de que tratar, el Honorable Presidente dio por terminado el acta extendiéndole la presente acta, siendo las veintitrés horas formando parte los señores que asistieron de que yo el secretario certifico:

Cipriano Delgado

J. Vega

Gutiérrez

Juan de la Cruz
Sancho Llorente

Sesión extraordinaria del dia 28 de Abril de 1.949.-

Señores que asistieron:	Tra la villa de Bornos, siendo las doce horas deaytano delgado diaz del dia veintiocho de Abril de mil novecientos Alcalde - Presidente cuarenta y unavo, forma citacion al efecto, a consejales.
Don Juan Vega Baena	el Salón de actos de esta localidad, bajo
Don Juanca Burgos Bracho	la presidencia del fr. Alcalde Don Cayetano Delgado diaz, con asistencia de los Señores
Don Diego González Rojas	Gobernadores anotados al margen, al objeto
Don Manuel Ramírez Llorente	de celebrar sesión extraordinaria =
Don José Baena Castro	Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales Don José Jurado González
Don Cayetano Ruiz Martínez	Presidente de este, don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, tiene
Don José Ruiz Vega	tais accidentes del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia se duda ra pública y abierta la sesión, comen-
Don Antonio González Rodríguez	zando el acto en la forma que a con-
Don Francisco Vega Baena	tinuación se redacta =
Interventor	
Don José Jurado González	
Secretario	
Don Francisco López Pérez	

Protocolo económico:

En la Presidencia se hace saber a los Señores Gobernadores que como figura en el orden del dia, se dan a conocer y contener del oficio recibido del Banco de Crédito Local de España, de fecha veinticinco de los corrientes que es como sigue:

El Banco de Crédito Local de España; Sección de Operaciones. = Contrato n° 1.361. = Madrid, 30 de Abril de 1.949. = Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) = Don José Pérez Mestres. = Por la presente tenemos el gusto de participarlos que, en virtud del contrato de préstamo que con fecha de ayer nos ha sido grato otorgar a favor de esa Corporación, y de acuerdo con lo que dispone la cláusula segunda del mismo, hemos abierto en nuestros libros una cuenta a nombre de ese Ayuntamiento que devengaría intereses a su favor a razón del 0'50% anual o del



masimo autorizado para las cuentas correspondientes a la vista, y en la que abonamos con 25%, pesetas 400.000.- (cuatrocientos mil pesetas) importe de la operación contratada. - Para el desarrollo de la cuenta rogamos a Dss. tengan muy presente que, según la citada cláusula segunda, podrá disponer esa corporación del saldo, mediante los justificantes a que se refiere la misma. Al enviar dichos justificantes rogamos especifiquen el capítulo y artículo del presupuesto extraordinario a que deben cargarse. - También agradecemos que al solicitar fondos nos indiquen la forma en que han de efectuar la remesa. -

Oportunamente les pasaremos el adeudo de los gastos de contratación etc. - Aprovechamos la oportunidad para felicitarlos, cuyos atto. ss. s. g. c. P. m. - Banco de Crédito Local de Gijón. - Por Poder. - Illegible. - Rúbricas. -

Por unanimidad, se acuerda, que visto el destino de las pesetas a que dicho prestamo se contrae, o sea adquisición de bienes raíces, se oficie de la Entidad el envío total del saldo para el pago de los bienes adquiridos al otorgarse la correspondiente escritura pública de compra-venta; así como hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por el otorgamiento del préstamo y su agradecimiento al Banco de Crédito Local. -

No siendo éste el objeto de la reunión, el Señor Presidente la dispondrá cuando la trae finalizada, extendiendo la presente acta, que firmen todos los señores que consten de que como Secretarios certifico. -

(Firma: F. J. Franco Delgado)

(Firma: Viga)

M. Ángel Rivero
Candido Guirre (L)

Juan de Burgos
Francisco Llorente

E. M. Bueno
Manuel López

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 30 de Abril de 1.949. =

Señores que asisten:

Don Cayetano delgado Diaz
Alcalde - Presidente
Ejecutante de Alcalde
Don Juan Ríos Rojas
Don Juan de Burgos Gallego
Don Diego González Rojas
D. Torrevento
Don José Juan González
Secretario
Don Francisco López Pérez

En la villa de Formos, siendo las veinte horas, del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyo en el salón de actos de este Ayuntamiento, formia convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Cayetano delgado Diaz, los Señores Ejecutantes de Alcalde, asistidos al margen que forman la comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha: Presente el Señor Torrevento de fondos Municipales, don José Juan González =

Por virtud de un don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta. =

Punto Primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. =

Punto Segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interés milita-
río desde la última sesión, acordándose aim-
pliar con lo que afecte a esta Corporación. =

Punto Tercero:

Por unanimidad se acordó prestar su aprobación y autorizar al Señor Alcalde Ejecutivo, para librar la cantidad de pesetas dos mil setecientas seis, con asiento, importe de la factura presentada por el Permanente "La Prensa del Sur" por la edición dedicada a esta localidad, con cargo al capi-
tulo y articulo que la intervención acuerde. =



Despues de haberse masacordado de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminado el acto, contundiendo la forma de acta
siendo las veintiuna horas, veinticinco minutos, firmando
 todos los señores que constan en que yo el Secretario certifico:

Cayetano Delgado

v. v. d.

Juez de Pueblo

Francisco López

J. Pérez Cea

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 7 de Mayo de 1.949.-

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Díaz Alcalde - Presidente

Consejeros de Alcalde

Don Juan Peña Baena

Don Juan de la Torre Gallego

Don Diego González Rojas

Intendente

Don José María González

Secretario

Don Francisco López Pérez

En la villa de Porriño, siendo las veinte horas del dia siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyo en el salón de actos de este Ayuntamiento, persona convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, los señores Consejeros de Alcalde, asistido al margen que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha.-

Procedente el Señor Interventor de fondos Municipiales don José María González.-

Asistido de un; don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta:-

Punto Primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.-

Punto Segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interés, recibida desde la última sesión

acordandos cumplimentar lo que afecte a esta ho-
ración.

Punto tercero:

Por unanimidad se acordó autorizar al Señor Al-
calde Presidente Don Cayetano Delgado Diaz, para que
retire de la Delegación de Hacienda de esta provincia,
la cantidad de Veinticinco mil ochocientas noven-
ta y cuatro pesetas, treinta y dos centimos (25.894'83)
que le corresponde peribir a este Ayuntamiento en
concepto de entrega a cuenta de compensación mu-
nicipal, correspondiente al año de mil novecientos
cuarenta y nueve del fondo de las corporaciones Local -

Yo sabiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente, dije por terminado el acto, continuándose
la presente acta, siendo las veintiuna horas, veinti-
seis minutos, firmando todos los señores que asisten
de que yo el Secretario certifico;

Cayetano Delgado Vega

Juan de Burgos

Domingo Lopez

François Lopez

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 14 de
Mayo de 1.949.

Señores que asistieron
alcalde-Presidente
Don Cayetano Delgado Diaz

Tenientes de Alcalde

Don Juan Vega Roa

Don Juan de Burgos Gallegos

Don Diego González Rojas

Interventor

Don José Juan González

García

Don Francisco López Pérez

En la Villa de Ponor, cuando las veinte horas del dia catorce de
Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en el Salón
de actos de este Ayuntamiento, una convocatoria al efecto, bajo
la Presidencia del Señor alcalde don Cayetano Delgado Diaz, los
Señores Tenientes de Alcalde, asistidos al margen, que forman la Co-
misión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión
ordinaria correspondiente al dia de la fecha =

Sesión de el Señor Interventor de Fondo Municipal don José Juan
González =

Y asistió de mi, don Francisco López Pérez Secretario de Admi-
nistración Local, Titular accidental del Ayuntamiento de esta villa



de orden de la Sociedad se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta =

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad =

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de cuitos recibidos desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecta a esta Corporación =

Punto Tercero:

Vista la instancia que eleva a este Ayuntamiento el vecino trial vecino de esta localidad Don José Gutiérrez, solicitando instalar una carpa para el desplazamiento de licores y cafés durante la proxima temporada de verano, en el sitio conocido "La alcantarilla" limitando con el Instituto aceras Nuestra Señora del Carmen y una superficie de treinta y dos metros cuadrados, por unanimidad se acordó autorizar dicha instalación, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Punto cuarto:

Por unanimidad y en el mismo sitio que años anteriores se acordó autorizar al vecino de esta localidad Juan González Álvarez a la instalación de una carpa durante la temporada de verano para la venta de licores y refrescos previo pago de los arbitrios correspondientes.

Punto quinto:

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para la adequarección de las aguas de que se dotó el pueblo, canería de conducción de las minas y Castillo Jardín para su destino a parque público, y formalizado el sobrescrito contrato con el Banco de Crédito Local de España del préstamo de cuatrocientas mil pesetas (400.000-) para entregar dicho presupuesto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se libren y paguen del mismo las gratifica-



ciones a que se contrae el Capítulo Único, artículo segundo
relaciona numero dos, en sus dos partes, referente a
gratificaciones de funcionarios. =

Y no habiendo tales acuerdos de que tratar, el Señor Presi-
dente dio por terminado el acto, entabdiendo la presente
acta, siendo las veintidós horas diez minutos, finales
de todos los acuerdos que contiene de que yo el Secretario cer-
tifico:

Ayuntamiento

Juan de Blas

Alcaldesa.

Diego González

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 31
de Mayo de 1.949

Señores que asistieron

Don Cayetano Delgado Díaz

Alcalde - Presidente

Consejero de Alcalde

Don Juan Vega Baena

Don Francisco Auguado Callejo

Don Diego González Rojas

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Francisco López Pérez

En la villa de Donos, siendo las veinte horas del dia
veintimismo de Mayo de mil novecientos cuarenta
y nueve, se constituyo en el Salón de actos de
este Ayuntamiento, primera convocatoria al
efecto, la bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Cayetano Delgado Díaz, los Señores Consejeros
de Alcalde asistidos al encargos que forman
la Comisión Permanente de este Ayuntamiento
al objeto de celebrar sesión ordinaria correspon-
diente al dia de la fecha

Inventado el Señor Interventor de Cuentas Municipales

Don José Jurado González =

Y asistido de mi don Francisco López Pérez, Secretario de Ad-
ministración Local, Consejero asistental del Ayunta-
miento de esta villa, de orden de la presidencia se dila-
ta publica y abierta la sesión, comenzando el acto en la
forma que a continuación se redacta. =



Punto Primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. =

Punto Segundo:

Se dio lectura a los Doctados Oficiales del Estado y la Provincia y correspondencia de interés recibida desde la última sesión, acordando cumplimentar lo que afecte a esta Corporación. =

Punto Tercero:

Imparadas y redactadas por el Sr. Interventor las cuentas de presupuesto y administración del Patrimonio perteneciente al pasado año 1.948 se acuerda por unanimidad sean sometidas al examen de la Comisión de Hacienda conforme preíene el artículo 352 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1.946; y que una vez dictado el correspondiente dictamen se pongan de manifiesto al público durante veintiún días hábiles las cuentas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión en cuyo fallaz y otros diez más se admitirán los reforzos y observaciones que puedan presentarse por escrito. =

Dicha misma formulada por Intervención conforme el caso 3º del artículo 338 del citado acuerdo legal la liquidación de gastos e ingresos y deudores, que han de incorporarse al presupuesto de 1.949 en concepto de resultas es aprobada por unanimidad".

Al no haber más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, entendiéndose la presente acta, siendo las veintiuna horas, quince minutos, firmando todo los señores que cierran de que yo el Secretario certifico:

Cajetano Deleido

Juan de Balmaseda

J. Balmaseda

Diego González

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 28 de Mayo de 1949 =

Quiroga anterior

Era la villa de Paredes, siendo las veinte horas del dia veintidós de Mayo en el sevicio de cuarenta y nueve, se constituyó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, por la convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Cayetano Delgado Díaz, los Señores Encuentros de Alcalde autorizado el encargado, que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha =

Don Cayetano Delgado Díaz
Alcalde - Presidente

Encuentros de Alcalde

Don Juan Vega Baena

Don Juan A. Pando Callego

Don Diego Gómez Rojas

Interventor

Don José Juan González
Secretario

Don Francisco López Pérez

Asistió al efecto, don José Juan González =

Y asistido de éste, don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario adjunto del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia, se declaró pública y abrió la sesión, comenzando el acto en la forma que se contiene en el acuerdo.

Punto primero:

De los lectura al acta de la sesión anterior que se acuerda por unanimidad =

Punto segundo

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, y correspondencia de éstos recibida donde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación =

Punto tercero:

Siervo pago a lo antiguo correspondientes se autoriza a instalar una costa para la venta de leches y yogurtes al industrial don Joaquín García Enriquez en el sitio conocido por la alcantarilla =

Punto cuarto:

Como en anteriores por unanimidad se acuerda sufragar los gastos que origine la fision del San Juan Corpus Christi.



Punto quinto:

La Corporación queda autorizada de la subvención de mil novecientos veintiún pesos, con destino al abastecimiento de aguas potables de esta localidad:

Punto sexto:

Vista la instancia que eleva a esta Corporación, el auxiliar fumigador don José Fernández Sánchez, por unanimidad se acordó concederle una gratificación mensual de trescientas pesetas, con carácter retroactivo a partir de primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Dicho habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, constiuyéndose la presente acta, siendo las veintiuna horas, quince minutos firmando todos los señores que asistieron que yo el Secretario certifico:

Fayetano Delgado Diaz

Juan de Burgos

J. Fernández

Diego González



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno de 28 de Mayo de 1909.

Señores que asistieron:

Don Cayetano Delgado Diaz, Alcalde-Presidente
Concejales
Don Juan Tegu Sierra
Don Juan de Burgos Gallego
Don Diego González Prados
Don Manuel Sarmiento Soto
Don José Sarmiento Castro
Don Cándido Ruiz Trujillo
Don José Ruiz Tegu
Don Antonio González Rodríguez
Don Francisco Tegu Sierra
Interventor
Don José Inacio González
Secretario
Don Francisco López Pérez

En la villa de Bormujos, a más de las veintiuna horas del día veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa citación al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia de los Señores Concejales asistido al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Presidió el Señor Interventor de Fondos Municipales, don José Juanad González.

Asistió de mí, don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta.

Punto séptimo:

Por el Señor Alcalde Presidente, se hace saber a los Señores Gestores, que

como figura en el orden del dia, el objeto de la sesión es adoptar
varios acuerdos sobre la traida de aguas a esta localidad, dandose
lectura seguidamente a los telegramas recibidos del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y del Sr. Presidente de la
Excm. Diputación Provincial, de la concesión por el Ministerio
de la Gobernación, de la cantidad de novecientos mil pesetas
para el abastecimiento de aguas a esta población, dandose así
segundo lectura a los telegramas de agradecimiento que esta
Presidencia cursó a Madrid a los Sres. Ministro de la Goberna-
ción, Director General de Aguas Desbordadas y al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil, Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provin-
cial durante su estancia en dicha Capital. Que de la citada
subvención concedida de novecientos mil pesetas, resulta una
cantidad real para dotar el presupuesto de gastos de la
traida de aguas de ochocientos diez mil pesetas, ya que
el Estado descuenta de estas concesiones el diez por ciento
de su importe, y siendo presente la revisión hecha al pro-
yecto de abastecimiento de aguas potables de esta villa, por el
Señor Director de la Sección de Obras Públicas de la Ofici-
na Económica Administrativa Sr. González, de la Excm. Diputación Provincial,
por unanimidad, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto redactado por el Sr. Señor
Director de la Sección de Obras Públicas de la Oficina Económica Ad-
ministrativa Sr. González, de la Excm. Diputación Provincial, por
un valor de pesetas un millón, ochocientos un mil, cincuen-
ta y cuatro, con setenta y dos centimos (1.801.054'72). Acor-
dándose así mismo aprobar los gastos de estudio y redacción
de la revisión de dicho proyecto, que asciende a la cantidad
de once mil ochocientos noventa y una pesetas, con
veintitres centimos (11.491'33).

Segundo: Que las obras de abastecimiento de aguas a
esta población, sean realizadas por la Excm. Diputación Provin-
cial de Cádiz, como entidad constructora, subrogan-
do a favor de la misma de cuantas obligaciones, derechos
y beneficios se deduzcan de dicha concesión, desde la



ejecución de las obras, hasta su completa terminación, y que cuantas subvenciones, auxilios económicos o cualquier otro tipo de la Diputación, que dieran a beneficio de este Ayuntamiento para la autorización de dichas obras.

Tercero: Solicitar a través de la Cámara, diputación Provincial de Cádiz, del Banco de Crédito Local de España, las cantidades necesarias para la total ejecución de las obras, comprometiéndose este Ayuntamiento a conseguir en los presupuestos ordinarios, las cuotas anuales para la autorización de la deuda que se contraiga, ofreciendo formalmente las garantías necesarias con los valores inmuebles y recursos de esta Corporación Municipal que así se encuentren gravados, hasta la total extinción de la deuda que se contraiga.

Al no haber más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, entendiéndose la presente acta, siendo las veintidós horas, cinco minutos, firmando todos los Señores que asistieron, de que yo el Secretario certifico.

Cristiano Delfa

Diego González

Martín Domínguez

Francoise de la

Alfonso José Bueno

J. Pérez

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente, correspondiente al dia 4 de Junio de 1949. -

Sesión que asistió:
Don Cayetano Delgado Díaz
Alcalde-Presidente
Técnicos de Alcalde
Don Juan Vega Baena
Don Juanca Burgos Gallego
Don Diego Gómez Rojas
Subsecretario
Don José Surado González
Secretario
Don Juan López Pérez

En la villa de Torrejón, siendo las veinte horas del dia cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, reunión convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cayetano Delgado Díaz, los Técnicos Técnicos de Alcalde asistido al margen, que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. =

Presente el Sr. Subsecretario de Fomento Municipales don José Turado Gaurau. =

A instado de éste, dice Francisco López Pérez Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, de orden de la presidencia se declara Pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta. =

Punto primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. =

Punto segundo:

Se dio lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia y correspondencia de interés recibida desde la última sesión acordándose cumplimentar lo que afecte a esta Corporación.

Punto Tercero:

Comunica el Ayuntamiento carta del Banco de Crédito Local de España, fecha treinta de Mayo proximo pasado por la que se comunica haber transferido, siguiendo las instrucciones recibidas, trescientas noventa y siete mil quinientos cincuenta pesetas, veinte céntimos, (397.509,20 ptas) al Banco de Jerez, en favor de la Forestera fijas que arrojaba el saldo a favor de la Corporación del forestalismo hecho por la citada Entidad Banco de Crédito Local de España, para la compra de los aguas de que se dota el pueblo, cuestión de condicione



ción de las minas y Casa Castillo, con jardín para su destino a parque público.

Vista la imposición hecha, acuerda por unanimidad abrir cuenta corriente en el mencionado Banco de Jerez, de Jerez de la Frontera, sellando la documentación necesaria a tal fin, y formalizarse conforme al artículo 83 del Reglamento de Haciendas Municipales de 23 de Agosto de 1920, que los talones o documentos necesarios para retirar fondos, se formaran conjuntamente por el Interventor y Depositario, a los que se agregará para conocimiento la del Sr. Alcalde, ordenando lo pague.

Punto cuarto:

Vistas las instancias de los auxiliares temporeros don Francisco Real García y don Juan Barrón Gilabert, solicitando le sea concedida la gratificación que disfrutan por los servicios que prestan a este Ayuntamiento en las oficinas de Secretaría, por unanimidad se acorda concederle un aumento de setenta y cinco pesetas mensuales a cada uno de ellos, empezando su disfrute a partir del presente mes de Junio.

Punto quinto:

Conocido el oficio de fecha 27 de mayo del presente año que dirige a esta Corporación el Agenor Ejecutivo del Servicio Nacional de Obras, por unanimidad se acuerda que por el Señor Secretario de este Ayuntamiento se expidan las certificaciones que solicita referente a los señores concejales que formaron las Corporaciones Municipales, desde los años de mil ochocientos setenta y seis, al mil novecientos treinta y siete, con expresión de los que duran te igual época fueron depositarios y Secretarios del Oficio Público de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el



Señor Presidente, dio por terminado el acto, estudiándose la presente acta; siendo las veintiuna horas, treinta minutos, firmando todos los Señores que asistieron de que yo el Secretario, certifico:

Captano Delgado

J. M. S.

Juan de Burgos

Diego González

J. M. S.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno de 7 de Junio de 1.848 =

Señores que asistieron:

Alcalde Presidente:

Don Cayetano Delgado Díaz

Concejales:

Don Juan Vega Baena

Don Juan de Burgos Collados

Don Manuel Bravina Soto

Don José Bueno Castro

Don Tomás Pérez Fernández

Don José Ruiz Vega

Don Antonio Gómez Rodríguez

Don Francisco Vega Baena

Interventor

Don José Jiménez Gómez

Secretario

Don Francisco López Bermeo

En la villa de Ponferrada, siendo las veintidós horas del día siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, por vía citación al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia de los Señores Concejales invitados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria =

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales, don José Jurado González =

Y asistido de su doctor Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta Villa, de orden de la presidencia, se declara pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta =

Punto unico:

Obtenido del Banco de Crédito Local de España el préstamo solicitado, la Corporación ratifica el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, autorizando por unanimidad al Sr. Alcalde Presidente don Cayetano Delgado Díaz, para que en representación de esta Corporación, y para este Ayuntamiento, compre a don José Bohórquez Gómez, la casa



Palacio, señalada con el numero dos, de la Glorieta de la
Plaza de esta Villa, hoy General Cucio de ~~Iturbide~~¹⁸⁸⁰, que
ha numero mil quinientos noventa y ocho (1.598) del
Registro de la Propiedad, y el manantial e instalación
de la conducción de aguas, para el abasteci-
miento de esta población, por un precio global de
seiscientas veinticinco mil pesetas (625,000'00 pts.)
distribuido tal precio, en la siguiente proporción:

Quinientos veinticinco mil pesetas, para la casa Sa-
lació y las cien mil restantes, para el manantial
e instalación de conducción de aguas, autorizandole
al ciudadano por unanimidad tan ampliamente
cuas en derecho fuese necesario, para que firme
la correspondiente escritura pública de adquisi-
ción =

No siendo otro el objeto de la sesión, el Señor Presidente
la dio por terminada, siendo las veintitrés horas,
treinta minutos, entendiéndose la presente acta
que firmarán todos los señores que asistieren, de que
conocerán certifico:

Captano del Ejército

Fundador

Hernández

Jugado

Juez de Bando

Alfonso Alvarado

José Pérez

Alvarado

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del 11 de Junio de 1949.

Días que asistieron:

Don Cayetano Delgado Díaz
Alcalde Presidente

Benito Gómez de Alcalde

Don Juan Vega Baena

Don Juan de Burgos Gallegos

Don Diego Puebla Tapia

Secretario

Don José Lizardo González
Secretario

Don Francisco Pérez -

En la villa de Poniente, siendo las veinte horas del dia once de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la Comisión Permanente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz, con asistencia de los Dáñares Benito Gómez de Alcalde, autorizado al encargado, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha:

Presente el Señor Jefe de Gabinete de Fuerzas Municipales,
Don José Lizardo González =

Y asistido de éste, Don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la Presidencia, se declara Pública y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se establece:

Sentido Primero:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad =

Sentido Segundo:

Se dio lectura a los Boletines oficiales del Estado y la Provincia, y correspondencia de interés recibida desde la última sesión, acordándose cumplimentar lo que afecta a esta Corporación =

Sentido Tercero:

Vistas las instancias que elevan a este Ayuntamiento, las señoras Doña Adelaida Guerra Ramírez y Doña Josefa Ortega Saenz, solicitando se les conceda la pensión que este Ayuntamiento tiene establecida de treinta pesos mensuales, oído los informes correspondientes de que tienen los requisitos necesarios para dicha concesión, por unanimidad y a partir del mes de la fecha, se les concede a las señoras, mientras vivan, y no cambien su estado o fortuna, la pensión mensual de treinta pesos a Doña Adelaida Guerra Ramírez, de estado civil viuda, de sesenta y cinco años de

edad, natural y vecina de esta Villa, con domicilio en la calle San Sebastián número diez y nueve, y a Doña Juana Ortega Pánchez, viuda, de setenta y un años de edad, natural y vecina de esta Villa, con domicilio en la calle Alta número treinta, librandosele dicha cantidad de capitulo y artículo correspondiente del siguiente presupuesto Municipal, y abonandosela por esta Depositaria de Fondos Municipales mensualmente.-

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión, constandose la presente acta, siendo las veintidós horas, que firmaron todos los señores que asistieron, de que yo el Secretario certifico.

Captano Delgado

Juana

Juan de Burgos

José



Sesión ordinaria de la Comisión permanente del 18 de Junio de 1949 =

Señores que asistieron en la villa de Hornos, siendo las veinte horas del dia diez d. Cayetano Delgado Diaz, 40 años de edad de cuij nacimiento cuarenta y nueve, se Alcalde-Presidente constituyó en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la Comisión Permanente de amparo y Juana Yegua obreña no Delgado Diaz, con autorización de los Señores Ecuuentes de Alcaldes d. Juan de Burgos Gallego asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al año de 1949, siendo el dia de la fecha.-

Interventor

Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales, don José

José Jurado González.

Secretario

José Jurado González.

d. Francisco López Pérez

Asistido de mi, don Francisco López Pérez, Secretario de Administración Local, Secretario accidental de este Ayuntamiento, de orden de la Presidencia, se declaró público y abierta la sesión, comenzando el acto en la forma que a continuación se redacta:-

Pueblo primero.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprue-

la por unanimidad =

Punto segundo:

Se dio lectura al los Boletines Oficiales del estado y la provincia y correspondencia de interes recibida desde la última sesiva, acordandose ampliar lo que afecte esta Corporación.

Punto tercero:

Correspondiendo el Padrón conferenciado por la Subsecretaría de Fincos Municipales para la exacción del arbitrio sobre rejas que en las faldas bajas sobresalgan de la linea de fachadas, bardados, contos de aceras, etc. - por un importe total de seis mil setecientas cincuenta pesetas, por unanimidad se acordó presentar su aprobación al mismo y que se exponga al público por espacio de quince días para oir reclamaciones, anotaciéndose en dictos en el Boletín Oficial de esta provincia. = Pasado dicho plazo se procederá a su cobro, sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieren presentarse. =

Punto cuarto:

Por unanimidad se acordó presentar su aprobación a el Padrón conferenciado por la Subsecretaría - Municipal, para el cobro del arbitrio sobre bajantes de aguas pluviales que existen sobre el pavimento de la vía pública, por un importe total de veinticinco mil ciento setenta y dos pesetas acordandose aní mismo, exporle al público en el tablón de dictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, por espacio de quince días, para oir reclamaciones, pasado dicho plazo se procederá a su cobro sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieren haberse presentado =

Punto quinto:

Por unanimidad se acordó presentar su aprobación a las facturas presentadas por el suministro

Don José Manuel Ochoa Vazquez, de pesetas Ocho-
 cientos diez y seis, setenta centavos, por medicina-
 mentos suministrados a los pobres acogidos en el
 hospital de Beneficencia municipal, correspondiente
 al mes de Abril del presente año y de pesetas que-
 cienzas setenta y cuatro, con noventa centavos
 del mes de Mayo del año actual y las presunta-
 das por el Fannacentio don Francisco García
 Rodríguez de pesetas dos mil trescientas setenta
 y tres, treinta y cinco centavos y pesetas dos
 mil seiscientas seis, correspondiente a los me-
 dicamentos suministrados para la beneficencia
 municipal de los meses de Abril y Mayo, respec-
 tivamente del presente año.

Si no habiendo más asuntos de que tratar el Dr.
 Presidente, dio por terminada la sesión, siendo
 las veintitrés horas, de que constó Secretario —
 certifico:

Cristiano Belgrado

Vega

Juan de Burgo

Alvarez

Le —

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno de 23 de Junio de 1949

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

Don Cayetano Delgado Díaz

Señores Concejales:

Don Juan Vega Baena

Don Juan de Burgos Gómez

Don Diego González Gojaz

Don Manuel Gómez Soto

Don José Bueno Castro

Don Cándido Pérez Huertas -

Don José Pérez Vega -

Don Antonio Gómez Rodríguez

Don Francisco Pérez Baena -

Santuario efectivo posesionado

Don Juan Cortés del Corral Rodríguez

Secretario encargado

Don Francisco López Pérez

En la villa de Bonete, a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las diez de la mañana, en la Sala Capitular, sevía convocatoria al efecto se reunio un sesión extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Propietario Don Cayetano Delgado Díaz, y con asistencia de los señores concejales citados al margen, en número de más de los dos tercios de los que constituyen la corporación Municipal, actuando el Secretario accidental, don Francisco López Pérez, al objeto expresado en la cedula de convocatoria, donde quedó suspendido el acto por la Presidencia a la hora indicada =

Lida el acta de la sesión anterior fué aprobada. El Señor Presidente hizo saber a la Corporación Municipal que la Jurisdicción General de Administración Local, en resolución de fecha treinta y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscrita en el Boletín Oficial del Estado numero 153, de fecha dos de Junio corriente, ha hecho nombramiento con carácter definitivo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a favor de don Juan Antonio del Corral Rodríguez, a quien se ha sido concedido un plazo de treinta días para tomar posesión de su cargo. Y habiendo transcurrido dicho plazo en el Ayuntamiento a tal fin y encontrándose presente en este, manifestó que ocupaba la misma posición del cargo mencionado, al que tiene derecho por la resolución expresada =

Seguidamente lida que fue en clara y alta voz por el Señor Secretario accidental la resolución de la Jurisdicción General de Administración Local, nombrando Secretario en propiedad de este Ayuntamiento con carácter definitivo a don Juan Antonio del Corral Rodríguez, acordó se le, a dicho señor, posesión del referido cargo, lo que se llevó a efecto acto seguido, presentan-

do el mismo, un certificado expedido por el Ayuntamiento de Vélez (Granada) en el que se copia el acuerdo de dicha Corporación Municipal aprobando el expediente de despedida del referido funcionario y su admisión en el Cargo de Secretario del Ayuntamiento referido sin imposición de sanciones; certificado que a juicio de esta Corporación Municipal es suficiente que el Secretario poseyente, esté debidamente despedido.

Acto continuo, se le hizo entrega a don Juan Antonio del Corral Rodríguez, de toda la documentación del archivo de las Claves y mobiliario de las dependencias afectas a la Secretaría de este Ayuntamiento, manifiestando don Juan Antonio del Corral Rodríguez, que se daba por poseyendo en su cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, en el que cumplía bien y fielmente, ofreciéndole así y agraciándole a la Corporación Municipal las atenciones con el mismo sentido.

Entendiendo la presente acta a la hora de las doce de la que se remitirán dos copias a la Dirección General de Administración Local, por conducto del Encargado Gobernador Civil de esta provincia y al interesado se le expedirá las copias que solicite, firmando a continuación con el Señor Alcalde y concejales presentes, el Secretario poseyente, de todo lo cual: yo el Secretario accidental, certifico.

Secretario accidental

Juan Antonio del Corral

Juan de Burgos

Tomás Baeza

Hernán González

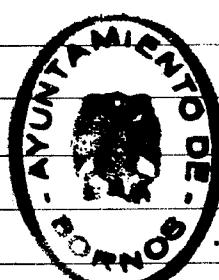
Aristides

Candón

José Ruiz Vélez

maestro

Francisco López S.



Sesión extraordinaria del dia 10 Noviembre de 1949.

Alcalde Presidente

D. Cayetano Delgado Díaz
D. Juan Vega Baena
D. Juan de Burgos Gallego
D. Diego Fernández Rojas
D. Manuel Ramón Lobo
D. José Bueno Castro
D. Tomás Ruiz Huertas
D. José Ruiz Vega

Interventor

D. José Fernández Soria
Secretario

D. Francisco Baena Zenteno

Plidas las formalidades legales, se dio lectura por capítulos y artículos a las partidas de ingresos y gasto que lo integran, las que de no trascurre modificación alguna en ellas por considerarlas ajustadas a las necesidades de la Corporación y presupuesto de Ley, quedan definitivamente aprobadas y por consiguiente el presupuesto en la forma que a continuación se expresa:

Presupuestos de gastos	Tonsignación	
Capítulo	Conceptos	Ptas. Tult.
1. Obligaciones generales	104.927.03.	
2. Reparación municipal	18.179.00.	
3. Vigilancia y seguridad	66.999.11.	
4. Policia urbana y rural	20.641.62.	
5. Recaudación	21.878.98.	
6. Personal y material de Oficinas	153.765.52.	
7. Salubridad e Higiene	28.510.61.	
8. Beneficencia	95.639.93.	
9. Asistencia Social	28.565.20.	
10. Instación pública	34.350.00.	
11. Obras públicas	43.000.00.	
13. Fomento de los intereses comunales	18.000.00	
17. Agrupación foral del municipio	7.416.00	

18. Impuesto	7.000.00.
<u>Total de gastos</u>	<u>643.873,85.</u>

Presupuesto de ingresos

1. Rentas	2.763,13.
5. Mútuales y extraordinarios	22.980,00.
6. Arbitrios con fines no fiscales	43.857,51.
8. Derechas y tasa	288.700,00.
9. Cuota, cargo y participaciones en tributos nacionales	100.440,58.
10. Impresión municipal	183.382,63.
11. Multas	1.750,00.
<u>Total de ingresos</u>	<u>643.873,85</u>

A s s i m i l e n

Importan los gastos por todos conceptos 643.873,85.

los ingresos por todos conceptos 643.873,85.

Igualmente son acordados con acuerdo al artículo 326 del Decreto de ordenación provincial de la Hacienda Local de 25 Marzo de 1946, la impresión, de las excepciones puntualmente, con los ordenanzas de las mismas, que han de sujetar el presupuesto de este Ayuntamiento y que con las aprobadas en el año 1949 sin modificación alguna, conforme en vigencia con el acuerdo aprobatorio. Los habiendo más autor de que tratar, se licita la sesión, firmando los señores concejales, de que yo el secretario. atestifico.-

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 20 de diciembre
de 1.949.

Ayuntamiento Presidente

D. Cayetano Delgado Díaz
Síndico Corregidor
D. Juan Vega Baena
D. Juan de Burgos Fajardo
D. Diego Fernández Rojas
D. Manuel Ramón Soto
D. José Baena Tercero
D. Tomás Ruiz Huertas
D. José Ruiz Vega
D. Antonio Fernández Rodríguez
D. Francisco Vega Baena

Interventor

D. José Fernández Fernández
Secretario
D. Francisco Baena Zamora

En la villa de Bonas, cuando las doce hora treinta minutos del dia veinte de diciembre de mil novecientos - cuarenta y uno, previa citación al efecto se constituyó el pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz con asistencia de los Síndicos Corregidores, auditado el margen, con la asistencia del Señor Interventor Don José Fernández Fernández y en presencia de un el secretario presentando el resultado siguiente:

Punto primero. Por acuerdo por el pleno de los asuntos de la permanente hasta el dia de la fecha aprobándose por unanimidad.

Punto segundo. Por el Señor Alcalde se da cuenta de que después de terminado y aprobado definitivamente el presupuesto formado para mil novecientos - cuarenta, había recibido instrucciones que daban cuenta del Banco. Señor Gobernador Civil de la provincia, para la concreción de las siguientes partidas:

Cata de una bula para la fundación de formación profesional Oficio de Ptas.
Puerto Real. 6.000.00.

Medio por ciento del importe del presupuesto para Frontera de Juventudes. 3219.36.

Medio por ciento del importe del presupuesto para la Sección Feminista de F. E. B. y de las J. O. N. S. 3219.36.

Proponiendo al Ayuntamiento sean aprobadas las mismas y llevadas para su reforma el documento confirmado, a la primera trampeanía o habilitación de crédito que se realice, las de la bula en la partida segunda del capítulo diez, artículo tercero y las del frente de juventudes y Sección Feminista a la partida cuarta del capítulo primero, artículo diez. Así se acuerda por unanimidad.

Y nos tratiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio el acto por terminado, levantándose la presente acta de que yo de Secretario certifico, -

Mario Starnes

